



Gobernación  
de Norte de  
Santander

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA

FORMATO DE OFICIOS



Código: FGI-03-04 v.02

Página 1 de 1

**NOTIFICACION POR AVISO.**

Señores:

**ASOCIACIÓN DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER “VALLE DEL ESPÍRITU SANTO”.**

**ASUNTO: RESPUESTA A SU PETICION.**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en aras de garantizar el respeto por los derechos fundamentales de los peticionarios, específicamente lo dispuesto en el artículo 23 superior, en conexidad con lo previsto en la ley 1755 de 2015, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 29 de julio de 2021 en la página web de <https://hsdp.gov.co/portal/> , la respuesta a la petición elevada por la **ASOCIACIÓN DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER “VALLE DEL ESPÍRITU SANTO”** en oficio fechado del 15 de junio de 2021, pronunciamiento del cual se acompaña copia íntegra y se considera legalmente notificado al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Anexo: copia íntegra de la respuesta a la petición elevada por la **ASOCIACIÓN DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER “VALLE DEL ESPÍRITU SANTO”** en tres (3) folios.

El presente aviso se fija y se publica en la página de internet hoy 29 de julio de 2021 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

Responsable de la Fijación y desfijación: Comunicadora Social de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

En la correspondiente trazabilidad se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal, entendiéndose que la notificación quedará surtida al día siguiente del retiro del citado aviso.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO.

**HERNANDO JOSÉ MORA GONZÁLEZ.**

Gerente.

E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

Proyectó: David A. Durán C- Abogado.

Carrera 9<sup>a</sup> No 5-01 Barrio Ursua

Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493

[www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co)

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
MECI	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	GERENCIA
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011



Gobernación  
de Norte de  
Santander

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA

FORMATO DE OFICIOS



Código: FGI-03-04 v.02

Página 1 de 3

GER-179-2021.

Pamplona, julio 26 de 2021.

Señores:

**ASOCIACIÓN DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER “VALLE DEL ESPÍRITU SANTO”.**

**ASUNTO: RESPUESTA A SU PETICION.**

El Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, en uso de sus facultades legales y en atención a lo dispuesto por el artículo 23 superior, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1437 de 2011 y 1755 de 2015 y el Decreto 491 de 2020, procede a resolver la solicitud promovida por la **ASOCIACIÓN DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER “VALLE DEL ESPÍRITU SANTO”.**

**I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.**

La **ASOCIACIÓN DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA NORTE DE SANTANDER “VALLE DEL ESPÍRITU SANTO”** presentó solicitud ante la Gerencia de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, a través del cual requieren:

Nos permitimos de manera muy especial solicitarle el favor de ordenar, gestionar ante quien corresponda para que sea entregado en las mismas condiciones que se prestó el **CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DÍA**, junto con su respectivo inventario, desinfectado, pintado y adecuado a fin de iniciar el Proceso de Reactivación de las actividades programadas en el Plan de Acción para la atención integral del Adulto Mayor del Municipio de Pamplona de acuerdo a los Ejes fundamentales en el marco de la Política Pública y su Plan de Desarrollo.

Carrera 9<sup>a</sup> No 5-01 Barrio Ursua  
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493  
[www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co)

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
MECI	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	GERENCIA
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011



Gobernación  
de Norte de  
Santander

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA

**FORMATO DE OFICIOS**



Código: FGI-03-04 v.02

Página 2 de 3

**II. RESPUESTA A LA PETICIÓN.**

En atención a lo planteado dentro de la solicitud, sea el caso referirme de forma específica a las manifestaciones planteadas en el escrito de la referencia, con el fin de resolver de fondo su petición.

Sea lo primero señalar que, nuestra Carta Política, en su artículo 49, inciso.1 y 2, dispone que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado, por tal razón se hace necesario garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud a todas las personas.

Aunado a lo anterior les informo que, la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, es una institución Prestadora de Servicios de Salud, registrada ante el Ministerio de Salud y de la Protección Social, que presta servicios de salud de baja y mediana complejidad a la Comunidad de Pamplona y su Provincia.

Como es de su conocimiento, la O.M.S en el año 2020 declaró como Pandemia el COVID-19, razón por la cual el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en todo el territorio Nacional.

Consecuentemente la E.S.E. Hospital San Juan De Dios de Pamplona, mediante resolución No. 082 el 16 de marzo de 2020 declaró el plan de contingencia a fin de estructurar un equipo interdisciplinario a través del cual se pueda atender de manera prioritaria a toda la población Pamplonesa y de la Provincia, a fin de prevenir y mitigar el riesgo de contagio frente a la pandemia declarada por la Organización Mundial de Salud, COVID-19.

En el marco de del plan de contingencia establecido por la ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA para la prevención y mitigación del COVID-19, se establecieron protocolos de manejo médico para el diagnóstico y seguimiento de esta enfermedad, en los cuales se incluyeron estrategias con el fin de garantizar y prestar el servicio de salud a la comunidad de Pamplona y su Provincia, de manera que, los usuarios de la Entidad Hospitalaria pudieran recibir los servicios de salud que presta la Entidad de manera segura, eficaz y oportuna.

Por lo anterior, en cooperación con la Alcaldía del Municipio de Pamplona se logró el préstamo de las instalaciones del bien inmueble ubicado en la “antigua Feria” para que en este lugar se preste el servicio de consulta externa, vacunación del esquema regular, pacientes Hipertensos, Diabéticos y Crónicos, incluyendo la atención de los Adultos Mayores, colectividad a la que ustedes representan en el Municipio de Pamplona.

Carrera 9<sup>a</sup> No 5-01 Barrio Ursua

Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493

[www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co)

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
MECI	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	GERENCIA
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011



Gobernación  
de Norte de  
Santander

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA

FORMATO DE OFICIOS



Código: FGI-03-04 v.02

Página 3 de 3

Lo anterior con el fin de evitar que los usuarios acudieran a la ESE, toda vez que, es en ese lugar donde nuestro personal atiende en primera línea la pandemia COVID-19.

Bajo el anterior contexto, es menester informarles que, la comunidad de Pamplona y su Provincia se ha visto beneficiada y agradecida por la cooperación adelantada entre la Alcaldía de Pamplona y la Ese Hospital San Juan de Dios de Pamplona, toda vez que desde las instalaciones de la antigua "feria" se viene prestando el servicio publico a la salud de una manera segura, cumpliendo con los correspondientes protocolos de seguridad y bioseguridad; en el entendido que las instalaciones de la "feria" se encuentran catalogadas como áreas limpias.

Seguidamente, aprovecho la oportunidad para informarles que, la Ese Hospital San Juan de Dios de Pamplona se encuentra trabajando en la implementación de los estudios y diseños para la construcción de un bloque nuevo que permita a los Pamploneses contar con unas instalaciones con una capacidad técnica y operativa, que garantice a la comunidad seguir recibiendo un servicio con calidad humana y de esta manera poder retomar las actividades inherentes al objetivo misional en la Entidad Hospitalaria.

Para finalizar y en contexto me permito informarles que el bien inmueble, sobre el cual recae el objeto de su solicitud, es un bien de Propiedad del Municipio de Pamplona, por tal razón la Entidad Hospitalaria a la cual represento no puede disponer de la propiedad, si no es conforme a los términos y condiciones por las cuales fue recibida.

A la espera de haber atendido su solicitud.

**HERNANDO JOSÉ MORA GONZÁLEZ.**

Gerente.

E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

Proyectó: David A. Durán C- Abogado.

Carrera 9<sup>a</sup> No 5-01 Barrio Ursua  
Teléfonos: Fax 5682486 – 5682482 – 5682907 – 5681431 – 5680493  
[www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
MECI	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GERENCIA
Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011	Fecha: 01 de Septiembre de 2011